

CONVOCATORIA DE BECAS IMPULSO STEM PARA ESTUDIANTES DE OAXACA

1. Presentación

Impulso STEM busca impactar positivamente en la juventud de Oaxaca, a través de varias líneas de acción que, a futuro, permitirán responder mejor a las necesidades del mercado laboral y aumentar la productividad y la competitividad del estado. Con el objetivo de apoyar el desarrollo educativo del sur-sureste del país, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO) otorgarán 20 becas para que estudiantes de Oaxaca interesados en carreras de ingeniería realicen sus estudios en la UTVCO, permitiéndoles tener mejores oportunidades laborales y contribuir al desarrollo del estado.

2. Convocatoria

Fundación Iberdrola México, A.C. ("Fundación Iberdrola México") y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca convocan a postularse para las carreras de ingeniería en las áreas de conocimientos y tiempos que se marcan a continuación:

Ingenierías:

- Carrera de Agricultura Sustentable y Protegida
- Carrera de Tecnologías de la información
- Carrera de Energías Renovables
- Carrera de Mecatrónica

Periodo de formación profesional

Septiembre 2020 – abril 2024

La recepción de documentación en la plataforma se abre el **1 de abril y finaliza a las 21:00 horas, hora de la Ciudad de México, del día viernes 29 de mayo 2020.**

3. Requisitos de los candidatos

- Las becas de Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca están dirigidas a estudiantes provenientes de instituciones de Educación Media Superior Públicas del estado de Oaxaca.
- Los aspirantes deberán contar con título de preparatoria en el momento de la presentación de la solicitud.
- Serán rechazadas todas las solicitudes de los candidatos cuya nota media de preparatoria sea inferior a: 8.0 en base 10.

- No percibir remuneración económica o salarial, ni ser beneficiario de ninguna beca, ayuda económica, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o privadas, durante el periodo de disfrute de la beca.
- No prestar servicios ni mantener vinculación laboral, en prácticas, formación o de cualquier otra naturaleza, con otras entidades, pública o privadas durante el periodo de disfrute de la beca. Asimismo, el becario notificará a Fundación Iberdrola México y a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca su participación en procesos de selección para la incorporación a otras entidades, públicas o privadas, a efectos de valorar su compatibilidad con la beca.
- Quedarán excluidos de valoración los candidatos que hayan sido beneficiarios de las becas Fundación Iberdrola México y/o por Iberdrola Servicios Corporativos S.A de C.V, otorgadas en antiguas convocatorias y candidatos que ya cuenten con un título de estudios de nivel superior previo.

4. Documentación

Para solicitar la beca, el interesado deberá remitir debidamente llenado el formulario de solicitud¹, antes de las **21:00 horas, hora de la Ciudad de México, del día 29 de mayo de 2020**, adjuntando los documentos especificados a continuación, los cuales deberán denominarse con el número de documento, seguido de los apellidos del solicitante.

- Documento 1. Fotocopia del **documento nacional de identidad**. Acta de nacimiento o CURP
- Documento 2. **Título de grado de bachillerato. Certificado de bachillerato o constancia emitida por las Instituciones de Educación Media Superior** del estado de Oaxaca que conste de la terminación de estudios de nivel medio superior en el ciclo escolar 2019 -2020.
- Documento 3. **Certificación académica completa** de los estudios de grado o donde aparezca el promedio de los estudios cursados, listado de materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos superados.
- Documento 4. Registro en formulario de **estudio socio-económico**.
- Documento 5. **Carta original de recomendación de algún profesor** de la Institución de Educación Media Superior de Oaxaca de procedencia.
- Documento 6. **Carta motivos del candidato** que especifique el interés por estudiar un programa educativo de corte STEM en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

¹ El cuestionario electrónico se encuentra ubicado en www.impulsostem.com

- Documento 7. Currículum vitae, con fotografía de frente reciente, del solicitante, donde especifique proyectos en los que ha participado, prototipos, investigaciones, concursos, distinciones. Con documentos probatorios.
- Documento 8. Ficha técnica de una idea de proyecto a desarrollar en el ámbito universitario.
- Documento 9. Ficha de admisión a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

En caso de superar el proceso de preselección, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca podrá requerir la presentación de los documentos originales o compulsados y de cualquier otro documento que considere necesario.

El tamaño máximo permitido por documento es de 2 MB en formato PDF

5. Proceso de selección

Preselección

El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta las calificaciones académicas, el currículum, puntaje Ceneval Exani II, el interés por las áreas de corte STEM y carta de referencia.

Entrevista personal y test vocacional

Del 18 de mayo al 3 de julio 2020 el comité de selección de Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca podrán concertar una entrevista personal con el candidato, con el fin de evaluar sus condiciones personales, formación integral y motivación y realización de un test vocacional.

6. Nombramiento de candidatos

El comité de selección propondrá la relación de candidatos seleccionados. Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca tomará en última instancia la decisión sobre los candidatos finalmente admitidos. La relación final de candidatos, se publicará en la web de www.impulsostem.com el **viernes 7 de agosto de 2020**.

La relación de candidatos aprobada por Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca es definitiva e inapelable. Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca no facilitará información sobre las solicitudes desestimadas.

El nombramiento final de candidatos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Remitir **Carta de Aceptación** firmada con fecha de expedición de un máximo de cinco días laborables desde la fecha de publicación de la relación final de beneficiarios a la siguiente dirección de correo:

Convocatoria de Becas Impulso STEM

Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca
Av. Universidad S/N San Pablo Huixtepec
Zimatlán, Oax.C.P. 71270

Con independencia de su envío a la dirección postal indicada, se deberá anticipar copia escaneada de la Carta de Aceptación firmada a la dirección de correo electrónico de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca y Fundación Iberdrola México vinculación@utvco.edu.mx/
mx.fundacion@iberdrola.com

El texto de la Carta de Aceptación se facilitará a los beneficiarios por correo electrónico en la misma fecha en que se haga pública la selección final de candidatos.

7. Dotación económica y tributos

La beca cubrirá los siguientes conceptos²:

- Cuota de inscripción o reinscripción según corresponda en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.
- Dotación económica cuatrimestral para cubrir gastos de transporte, manutención, alojamiento y viajes de prácticas, de acuerdo a la duración del Plan de Estudios de cada carrera.
- El pago de la dotación se realizará de manera cuatrimestral a través de una transferencia electrónica y/o cheque.

La duración de la ayuda será otorgada por un plazo máximo de cuatro años, desde el inicio del programa de estudios.

El becario estará sujeto a las revisiones periódicas que establezca Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca dependiendo de la duración de la carrera, y podrán realizarse a entera discreción de Fundación Iberdrola México. En caso de que Fundación Iberdrola México determine que el desempeño del Becario no cumple con el promedio mínimo requerido, la beca será cancelada sin ninguna responsabilidad para Fundación Iberdrola México y para la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

² Los pagos que se realicen serán en pesos

El becario se obliga a dar cumplimiento a cuantas obligaciones fiscales le correspondan como beneficiario de la beca. Las cantidades que entregue la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca serán depositadas única y exclusivamente en la cuenta bancaria indicada por éste, el becario deberá ser titular de la cuenta en la que se realicen los depósitos.

8. Gestión de la beca

El becario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- A requerimiento de Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, el candidato deberá acreditar, con documentos originales o certificados ante Notario Público, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca podrá solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- Completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada. Los candidatos que obtengan una beca estarán obligados a comenzar y concluir el plan de estudios según el año que corresponda, tomando como referencia la tabla marcada en punto 2 del presente anexo.
- Si la beca fuese concedida para programas que incluyan módulo de prácticas, el becario se compromete a realizar dichas prácticas en la sociedad del grupo Iberdrola México que fuera, en su caso, designada por Fundación Iberdrola México. En el caso de que los estudios para los que se concede la beca incluyan prácticas obligatorias remuneradas a realizar en entidad distinta y ajena al Grupo Iberdrola México, el becario queda obligado a comunicarlo a Fundación Iberdrola México y a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca con la máxima antelación posible. El importe recibido en concepto de las citadas prácticas podrá deducirse de la dotación económica de la beca.
- Asimismo, el becario se compromete a remitir a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca y a Fundación Iberdrola México cuanta información se le requiera en relación con el seguimiento y desarrollo de la carrera y enviar las evaluaciones y resultados de los estudios efectuados en los plazos que se le concedan. El becario deberá comunicar a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca y a Fundación Iberdrola México la dirección de su domicilio. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- El becario se compromete a dar difusión de su condición de becado por Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca durante el periodo de disfrute de la beca.

- En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos –o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca– Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca y a se reserva el derecho a proceder como considere conveniente, e incluso a solicitar la devolución de las cantidades recibidas. En caso de que el becario no finalice su programa de Beca en el periodo estimado de acuerdo a plan de estudios, deberá devolver a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca la totalidad de las mensualidades y demás conceptos económicos percibidos hasta la fecha, si este hecho se produce con posterioridad al séptimo mes.

En todo caso, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca se reserva el derecho analizar la solicitud correspondiente, pudiendo modificar la cantidad a devolver por parte del becario.

9. Otras condiciones

- El becario se obliga a observar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información que, con ocasión de esta ayuda reciba de Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca. Esta obligación de confidencialidad pervivirá a la vigencia de la beca.

10.- Datos de carácter personal

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares encontrarás el aviso de privacidad en la siguiente liga: impulsosem.com/aviso-privacidad